

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DECANATO

Callao, 11 de Marzo del 2020

Señor

Presente

Con fecha 11 de marzo del 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°082-2020-D/FCS.- Callao; 11 de marzo del 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N° 073-2020-DEPEF-FCS del Director de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Enfermería.

**CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 005-2020 CACCC/FCS de fecha el 25 de febrero de 2020, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** del estudiante **PEÑA OJEDA FLORA ESTELA**, con código 109025-I de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD DE ORIGEN UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PLAN DE ESTUDIOS 2017				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN DE ESTUDIOS 1996					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Adecuada	Créd	Nota
EN2113	Psicología Social y Salud	03	15	I	5	EN109	Psicología Evolutiva y Social	03	15
EN2110	Bioética y Deontología	03	16	III	15	EN203	Ética y Deontología	03	16
EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	16	IV	21	EN208	Nutrición y Dietoterapia	03	16

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPEF/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello


Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DECANATO



  
**Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO**  
*Decana*



  
**Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**  
*Secretario Académico*